



El Procurador del Común inicia una actuación de oficio para conocer el control de las chimeneas y accesos de minas de interior sin actividad

29 de enero de 2019.- El Procurador del Común ha considerado oportuno iniciar una actuación de oficio con relación a las deficiencias que pudieran existir en cuanto a la clausura segura de las chimeneas y accesos a las minas de interior cuya actividad ha cesado, en consideración a la peligrosidad que supone para la seguridad de las personas la existencia de dichos elementos sin los cierres necesarios o en deficiente estado de conservación.

En los últimos años se ha producido el cierre de muchas explotaciones mineras en Castilla y León especialmente en zonas de León o Palencia pudiendo quedar al descubierto en la actualidad agujeros peligrosos sin el control pertinente.

Por esta razón, se ha solicitado a la Consejería de Economía, que a través de la Dirección General de Energía y Minas, informe sobre los controles realizados al efecto en el momento de la conclusión de las actividades mineras, si están inventariadas todas las explotaciones mineras que han quedado sin actividad, si existen planes de inspección periódicos o de otro tipo de las instalaciones de esas explotaciones, así como sobre los expedientes que, en los últimos cuatro años, pudieran haberse incoado, en virtud de denuncia o de oficio, con motivo de la existencia de huecos no clausurados o con cierres que no cumplen con la función a la que han de estar destinados.